



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Abastecimiento – Adquisiciones

DECRETO ALCALDÍCO N° 576
PADRE HURTADO,

05 ABR 2023

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de comprar "COMPRA DE LICENCIAS DE CONDUCIR", solicitadas por la Dirección de Tránsito.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°1078 de fecha 29 de julio del 2021, Reglamento Interno de Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.
- 3.- La solicitud de compra N°92 de fecha 09 de marzo del 2023, emitida por el Director de Tránsito, donde adjunta la ficha técnica de lo requerido.
- 4.- Las Bases Administrativas digitales N°3825-38-L123.
- 5.- El Acta de Apertura Electrónica de fecha 28 de marzo del 2023, de la Licitación Pública L1 Simplificada ID 3825-38-L123, "COMPRA DE LICENCIAS DE CONDUCIR", realizada en la plataforma www.mercadopublico.cl, donde se reciben y aceptan 2 oferta de los proveedores: ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LTDA., RUT 96.508.130-5, HABIL; CASA DE MONEDA DE CHILE S.A., RUT 60.806.000-6, HABIL.

6.- EVALUACION SEGÚN CRITERIOS:

A	Precio	70%
B	Despacho de los Productos	20%
C	Cumplimiento de Requisitos Formales	10%
	Total	100%

CUADRO DE ADMISIBILIDAD

Nº		Valor Neto	Valor IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica
1	ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LTDA	1640000	1951600	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CASA DE MONEDA DE CHILE S.A	1562000	1858780	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES

ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LTDA, RUT 96.508.130-5 HABIL, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisible.

CASA DE MONEDA DE CHILE S.A. RUT 60.806.000-6, HABIL, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisible.

CUADRO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMISIBLES									
línea	VALOR OFERTADO	Precio	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Días Hábiles para el Despacho	Oferta Económica 70%	Cumplimiento Requisitos Formales 10%	Despacho de los Productos 20%	Total
Nº Proveedores									
ASOCIADOS UNDURRAGA									
1 IMPRESORES LTDA	1640000	95	100	100	1 día	67	10	20	97
2 CASA DE MONEDA DE CHILE S.A	1562000	100	100	100	1 día	70	10	20	100

7.- Se sugiere al Sr. Administrador Municipal, adjudicar la Licitación L1 Simplificada 3825-38-L123, al Proveedor CASA DE MONEDA DE CHILE S.A. RUT 60.806.000-6, HABIL, quien cumple con lo requerido en las Bases Digitales y se ajusta a lo requerido en la Ficha Técnica, para la compra de licencias de conducir para la Dirección de Tránsito, por la cantidad \$1.858.780 IVA INCLUIDO.

- 8.- Formato N°1 Identificación del Proponente.
- 9. - Formato N°2 Declaración Jurada.
- 10.- Formato N°3 Oferta Económica.
- 11.- Formato N°4 para Transferencia Electrónica.
- 12.- El certificado de disponibilidad presupuestaria
- 13.- Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.
- 14.- El Decreto Alcaldicio N°1254 de fecha 30 de junio del 2021.

DECRETO

1.- ADJUDÍQUESE la Licitación Pública L1 Simplificada ID 3825-38-L123, "COMPRA DE LICENCIAS DE CONDUCIR" para uso de Dirección de Tránsito, al Proveedor CASA DE MONEDA DE CHILE S.A./RUT 60.806.000-6, Representante Legal MAURICIO ROCO ZAMORANO, RUT 9.405.167-3/ DOMICILIO: AV. PORTALES N°3586, ESTACIÓN CENTRAL - SANTIAGO, TELEFONO: 225985103/CORREO ELECTRONICO: mroco@casamoneda.cl, por la compra de 2.000 folios de licencias de conducir con sus respectivos termosellables, por la cantidad total de \$ \$1.858.780 IVA incluido.

2. ESTABLÉZCASE que la formalización de la oferta, será la aceptación de la Orden de Compra de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°63 de Reglamento de la Ley 19.886, la cual será enviada por la página web www.mercadopublico.cl.

3. PUBLÍQUESE por la Unidad de Abastecimiento de la Dirección de Administración y Finanzas el presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl, dentro las 24 horas desde la total tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

4.- CAMBIESE la fecha de adjudicación en el sistema www.mercadopublico.cl, debido que el plazo de adjudicación no se cumplió, por trámites administrativos de la licitación, la nueva fecha será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio.

5.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 22.04.001.002 del presupuesto municipal vigente

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE, ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADM./S.M/CONTROL DAF/jlcp
DISTRIBUCION:
- Contabilidad
- Abastecimiento
- Dirección de Tránsito

N° DE OBLIGACION	FECHA
1042	03 ABR 2023
ITEM N°	22-04-001-002
SALDO INICIAL	\$ 6.025.514.-
GASTO	\$ 1.858.780.-
SALDO FINAL	\$ 6.166.734.-

